



Marbin Javier Montoya
Regidor

Karen Johanna Benitez
II Regidor

Seidy Lili Santos
III Regidor

Osman Noel Caldonio
IV Regidor

Florencio Hernandez
V Regidor

Mercedes Figueroa
Mercedes N. Figueroa
VI Regidor

Jose Nectali Mendez
VII Regidor

Sara Sapa Zapata
Sara Ibalina Zapata
VIII Regidor

Diner Samis Morales
Secretario Mpal.



Acta No B-2023

Reunión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esquipulas del Norte, Olancho, hoy día Jueves uno de Junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez de la mañana en punto, en el salón municipal de reuniones. Presidió la reunión el Vice alcalde Municipal Luis Alonso Valladares contando con la asistencia de los regidores por su orden:

- I Marbin Javier Montoya Morales
- II Karen Johanna Benitez Martinez
- III Seidy Lili Santos Reyes
- V Florencio del Carmen Hernandez

- VI Mercedes Norma Figueroa Montoya
- VII Jose Nectoli Mendez Figueroa
- VIII Sara Iuliana Zapala Meza

Y ante el Suscrito Secretario quien da fe de lo antes mencionado. Se prestó la siguiente agenda misma aprobada simultáneamente.

1. Comprobación del quorum
2. Apertura de la reunión
3. Lectura del acta anterior, la cual fue presentada, discutida y aprobada en todo su texto.

4. La Honorable Corporación Municipal de Esquipulos del Norte, Olancho, el día Jueves uno de Junio del año 2023 CONSIDERANDO: Que la Corporación es el Órgano de gobierno municipal, le corresponde la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley. CONSIDERANDO: Que la vagación de animales es un peligro para los peatones, como también para las personas que se transportan en vehículos pudiendo provocar un fatal accidente. CONSIDERANDO: Que es necesario Mantener el orden en el municipio y también prevenir cualquier incidente que afecte a los ciudadanos o visitantes. POR TANTO en uso de sus facultades y aplicación de la ley de Municipalidades, la Ley de Policía y Convivencia Social y el Plan de Arbitrios la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA Ordenar a todos los ciudadanos propietarios de animales, del municipio; que se prohíbe la vagación de sus animales en



- las calles, plazas o lugares públicos en general, el desacato a la presente ordenanza serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Mpal.
- 5.- La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y por unanimidad de votos ACUERPA Aprobar el Plan Operativo Anual 2024 (POA 2024) correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de enero del año 2024.
 - 6.- El Secretario Municipal Informa a la Corporación Municipal que por error involuntario el punto N° 05 del acta N° 12-2023, correspondiente al 18 de mayo del 2023, debió ser incluido en el acta N° 09-2023 del día lunes tres de abril del año 2023.
 - 7.- La Honorable Corporación Municipal en respuesta a la solicitud enviada el 08 de mayo del 2023, por la Policía Nacional donde solicitan la legalización del terreno a nombre de dicha institución, especificado en certificación de punto de Acta N° 4, acta N° 15-1498, que fue donado a la Corte Suprema de Justicia para la construcción del edificio del Juzgado de Paz; En la actualidad se encuentran casos por lo cual llamamos a los propietarios, los cuales presentaron documentos (dominios Plenos y certificaciones de punto de acta) que avalan que la Corporación Municipal autorizó la venta de tales predios.
 - 8.- El vice alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que la semana pasada sostuvo una reunión con Técnicos de la



MAMNO y EUDOSAN-DEL, con el objetivo de formar sobre los lineamientos a seguir para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 (PDM 2024-2028), que dará inicio su primera etapa el próximo mes.

No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión, siendo las dos de la tarde en punto. Firmando todos para mayor constancia

Luis Alonso Valladares
Vice alcalde

Maribin Jahier Montoya
I Regidor

Karen Johanna Benitez
II Regidor

Seidy Kili Santos
III Regidor

Florencio Hernandez
IV Regidor

Mercedes Noemi Figuerola
V Regidor

Jose Netoli Mendez
VII Regidor

Sara Idalina Zapata
VIII Regidor

Diner Samir Martinez
Secretario Mpal.



Acta N° 14-2023

Reunión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esquipulas del Norte, Olancho, hoy día viernes dieciseis de Junio del año



dos mil veintitrés, siendo las diez de la mañana en punto, en el salón municipal de reuniones. Presidió la reunión el Sr. Alcalde Municipal Luis Alonso Funes Ulloa contando con la asistencia del vicealcalde Luis Alonso Valladares y los regidores por su orden:

- I Maribin Javier Montoya Morales
- II Karen Johanna Benítez Martínez
- III Sedy Lili Santos Reyes
- IV Osman Noel Calidonio
- V Florencio del Carmen Hernández
- VI Mercedes Nuemi Figueroa Montoya
- VII José Nectali Méndez Figueroa
- VIII Sara Idalina Zapata Meza

Y ante el suscrito secretario Municipal quien da fe de lo antes mencionado.

Se presentó la siguiente agenda misma aprobada simultáneamente:

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Apertura de la reunión
- 3.- Lectura del acta anterior, la cual fue presentada, discutida y aprobada en todas sus partes.
- 4.- La Honorable Corporación Municipal de Esquipulas del Norte, Olancho; CONSIDERANDO: que el 15 de junio del año 2023 CORECO declaró Alerta Roja para 140 municipios, 101 en alerta y 57 en alerta verde; dentro de los cuales Esquipulas del Norte, Olancho fue declarado en alerta roja debido a efectos producidos por el Fenómeno de "El Niño". CONSIDERANDO: que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras



salvaguardar las vidas de la población ante la amenaza del Fenómeno de "El Niño".

CONSIDERANDO: que la ley de Municipalidades en el Art. 25 inciso 15, Faculta a la Corporación Municipal, declarar estado de emergencia o calamidad Pública en su Jurisdicción, cuando Fuese necesario y ordenar las medidas convenientes.

CONSIDERANDO: que nuestro municipio a sido fuertemente afectado por este Fenómeno de "El Niño" donde ha dejado daños a su paso con más de 100 reses muertas, con un 90% de cultivos con pérdidas totales y un 70% han bajado los caudales de las Fuentes de agua.

POR LO TANTO: La Honorable Corporación Municipal de Esquipulas del Norte, Olancho, en uso de sus Facultades que la Ley confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por declarado Estado de Emergencia o Calamidad Pública en el municipio de Esquipulas del Norte, por un periodo indefinido a partir del día viernes 16 de Junio del año 2023.

- 5.- La Honorable Corporación Municipal conoció, discutó y por unanimidad de votos ACUERDA Aprobar el apoyo a las Juntas Administradoras de los Proyectos de Agua que son más afectadas por el Fenómeno de "El Niño" y las quemars descontroladas ya que las fuentes han reducido considerablemente su caudal, por lo tanto con este apoyo se busca ampliar el área de las microcuencas (compra a los propietarios vecinos), para poder darle un mayor cuidado con la delimitación y llevar a cabo un proyecto de reforestación.



La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y por unanimidad de votos Aprueba incluir dentro de las Multas Sancionadoras por la Policía Nacional, del Plan de Arbitrios lo siguiente:

- Los propietarios de cantinas, expendios de gaseosa, ardiente, Bares, Billares que no cumplan con las disposiciones establecidas por el Juzgado de Policía.

Sanción: L. 500.00 (Primera vez), L. 2000.00 (Segunda vez) y cierre definitivo del negocio (Tercera vez)

7. La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y por unanimidad de votos aprueba el siguiente ajuste de libreta:

- L. 724, 784.96 de la libreta 15-013-01-0-10 se trasladan las libretas 11-001-01-0-20 la cantidad de L. 702468.14 y L. 22,326.77 a la libreta 11-001-01-0-10.

8. Se dio a conocer el traspaso presupuestario por la cantidad de L. 2,000,000.00 donde por mayoría de votos no fue aprobado; donde cada regidor dio su punto de vista porque no se debía aprobar.

Nectali Méndez argumenta que no se le debe quitar a los proyectos presupuestados para cubrir otros que han surgido durante este año.

Marvin Montoya propone que para hacer una aprobación se les debe informar primero cuales líneas presupuestarias serían las que afectarían porque el no se pone a la repartición o aper-



tura de calles, sino a que se le consulte antes.

Osman Colindonio no esta de acuerdo que se le quite presupuesto a los proyectos de luz.

El Alcalde Municipal informa que se tomo la decisión de hacer el debito a esas lineas presupuestarias porque se ha solicitado al gobierno el material para los proyectos y solo dejaron el dinero para la construcción.

9. La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y por unanimidad de votos aprueba el informe mensual de la Unidad de Auditoria Interna Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2023.

No habiendo más puntos que tratar se cierra la reunión, siendo las dos de la tarde en punto. Firmando todos para mayor constancia.

Luis Alonso Funez Villba
Alcalde Municipal

Luis Alonso Valladares
Vice alcalde

Maribin Javier Montoya
Regidor I

Karen Johanna Benitez
Regidor II

Geidy Lili Santos
Regidor III

Osman Noel Catidonio
Regidor IV

"Ultima Linea"



Florencio Hernandez
Regidor V

Mercedes Benitez
Mercedes Figueroa
Regidor VI

José Nectali Mendez
Regidor VII

Sara Zapata
Sara Zapata
Regidor VIII

Daniel Fumir Martinez
Secretario Mpal.

Acta N° 15-2023

Reunión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esquipulas del Norte, Olancho, hoy día Lunes Tres de Julio del año dos mil veintitrés, siendo las diez de la mañana en punto, en el salón municipal de reuniones. Presidió la reunión el Sr. Alcalde Municipal Luis Alonso Funez Ulloa contando con la asistencia del vice-alcalde Luis Alonso Valladares y Los regidores por su orden:

- I. Maibin Jahier Montoya Morales
- II. Karen Johanna Benitez Martinez
- III. Geidy Lili Santos Reyes
- IV. Osman Noel Calidonio
- V. Florencio del Carmen Hernandez
- VI. Mercedes Normi Figueroa Montoya
- VII. José Nectali Mendez Figueroa
- VIII. Sara Idalina Zapata Meza

Y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe de lo antes mencionado. Se presento la siguiente agenda misma a-